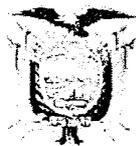


0000001

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P007443

FACTURA No.

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA

AUDITING SUPPORT CIA. LTDA.

QUE OTORGA

JUAN MANUEL QUIÑA OÑATE

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 400,00

AUMENTO: USD\$ 25.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 25.400,00

DÍ 3

COPIAS

J.C.

A.C. AUDITING SUPPORT

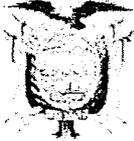
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **JUAN MANUEL QUIÑA OÑATE**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **AUDITING SUPPORT**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque La Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061



CIA. LTDA., según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía AUDITING SUPPORT CIA. LTDA., al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor Juan Manuel Quiña Oñate, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AUDITING SUPPORT CIA. LTDA., como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General y Universal de Socios de la Compañía celebrada el dos de julio del dos mil catorce, para suscribir la presente escritura, cuya acta se acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La Compañía AUDITING SUPPORT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Tercera Suplente del Cantón

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



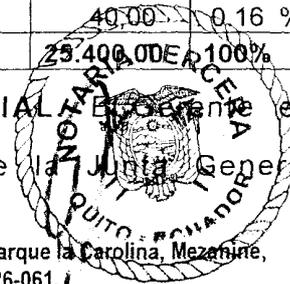
NOTARIA
TERCERA

Quito, Abogada Elina Albornoz, el diecisiete de noviembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de febrero del dos mil cuatro. **DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dos de julio del año dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en veinticinco mil dólares, mediante la emisión de veinticinco mil participaciones de un dólar de valor cada una, mediante numerario y reformar el estatuto social de la compañía, todo de conformidad con el Acta que se agrega como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes el señor JUAN MANUEL QUIÑA OÑATE, en su condición de Gerente de la compañía AUDITING SUPPORT CIA. LTDA., en cumplimiento de la Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a la que se hace referencia en la cláusula anterior, procede a elevar el Capital Social de la Compañía en la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, los que se pagan mediante depósito realizado en la cuenta de la compañía por el socio señor Juan Manuel Quiña Oñate, quedando un capital suscrito y pagado de veinticinco mil cuatrocientos dólares, de conformidad con el siguiente detalle: *****

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
JUAN MANUEL QUIÑA OÑATE	320,00	25.000,00	25.320,00	99.68 %
ALFONSO BECERRA POLANCO	40,00	-----	40,00	0.16 %
MARCELO RODRIGUEZ CALVACHI	40,00	-----	40,00	0.16 %
TOTAL	400,00	25.000,00	25.400,00	100%

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Efectuada en virtud del mandato recibido de parte de la Junta General

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezzanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



Extraordinaria y Universal de Socios procede a reformar la cláusula quinta de los estatutos de la compañía. La que en adelante dirá: QUINTA.- El capital social de la compañía es de veinticinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 25.400).- dividido en veinticinco mil cuatrocientas participaciones de un dólar de valor cada una (US\$ 1,00), el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente de conformidad con las disposiciones legales pertinentes declara bajo juramento que las cifras y los datos consignados en esta escritura pública y los que constan en los Libros de la Compañía son correctos y verídicos, remitiéndose a ellos de ser necesario. Así mismo declara bajo juramento que a la fecha de suscripción de esta escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Adicionalmente autoriza al abogado Guido Zambrano García, a fin de que presente todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por las autoridades, para legalización del acto societario contenido en la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. La señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes."- (Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matrícula Profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Juan Manuel Quiña Oñate.

c.c. 1708328271

Am

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Quito, 1 de noviembre del 2.012

Señor Doctor
JUAN MANUEL QUIÑA OÑATE
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de AUDITING SUPPORT CIA. LTDA, en sesión realizada el día de hoy, resolvió designar a usted como GERENTE de la indicada Compañía, por el período estatutario de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad con el Estatuto Social, a usted le corresponderá administrar la compañía, y ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma.

En casos de ausencia o impedimento temporal, usted será subrogado por el Presidente de la Compañía.

Mucho estimaré se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción a efectos de lo cual le informo que la Compañía AUDITING SUPPORT CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre del 2003, ante la Notaria Vigésima Tercera Suplente del Cantón Quito, Abogada Elina Albornoz; y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de febrero del 2004.-

Atentamente,

HUGO MARCELO BONILLA SANCHEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

Quito, a 1 de noviembre del año 2.012.- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE DE AUDITING SUPPORT CIA. LTDA.

DR. JUAN MANUEL QUIÑA OÑATE
C.C. 1708328271

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 22 SEP 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 15713 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791920090001
RAZON SOCIAL: AUDITING SUPPORT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AUDITING SUPPORT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIÑA ONATE JUAN MANUEL
CONTADOR: GUALAN GUALAN MAYRA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2004 FEC. CONSTITUCION: 20/02/2004
FEC. INSCRIPCION: 08/03/2004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AUDITORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

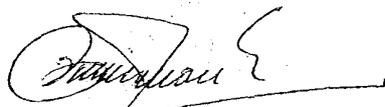
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: ERNESTO NOBOA CAAMAÑO
Número: E10-78 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: PAEZ Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO AL
INSTITUTO DE HOTELERIA ITHI Telefono Trabajo: 022540139 Telefono Trabajo: 023237515 Fax: 022540139 Email:
auditing_support@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RCMS180512

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/12/2012 09:21:34

0000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791920090001
RAZON SOCIAL: AUDITING SUPPORT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/02/2004
NOMBRE COMERCIAL: AUDITING SUPPORT FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AUDITORIA.
ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD.
SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
ACTIVIDADES DE BUSQUEDA, SELECCION, RECOMENDACION Y COLOCACION DE PERSONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: ERNESTO NOBOA CAAMAÑO Número: E10-78 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL INSTITUTO DE HOTELERIA ITHI Edificio: PAEZ Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022540139 Telefono Trabajo: 023237515 Fax: 022540139 Email: auditing_support@andinanet.net

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 22 SEP 2014

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RCMS180512 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/12/2014 09:21:34

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUDITING SUPPORT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 2 de julio del año 2.014, siendo las 15H00, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Ernesto Noboa Caamaño E1078 entre Av. 6 de Diciembre y Coruña, edificio Páez, primer piso, de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía AUDITING SUPPORT CIA. LTDA., bajo la dirección de su titular señorita CRISTINA MARGARITA QUIÑA CHILUISA, y con la concurrencia de los socios; señor Marcelo Rodríguez, propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, señor Alfonso Becerra, propietario de cuarenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una; señor Juan Manuel Quiña Oñate, propietario de trescientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una; quien actúa como secretario en su calidad de Gerente de la compañía; y quien luego de constatar el quórum declara que se halla presente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, siempre que los socios acepten constituirse en Junta para tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre las acciones a tomar en virtud de la comunicación de la Superintendencia de Compañías en relación a la causal de disolución de la compañía.

Como todos los socios por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar el asunto propuesto, la señorita Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y dispuso tratar el único punto del orden del día:

La señorita Presidente, expresó a la Junta que la Superintendencia de Compañías mediante circular número **SC.INC.DNICA1.006**, enviada por correo electrónico, nos notifica que la compañía se encuentra en causal de disolución por cuanto las pérdidas representan el 50% o más del capital y reservas de la compañía, así como da un término de treinta días para tomar las medidas correspondientes, que por tal motivo es indispensable que los socios tomen las decisiones necesarias para subsanar esa causal de disolución y así la compañía pueda seguir realizando sus actividades como auditora.

El socio señor Juan Manuel Quiña Oñate, manifestó que se debe realizar un aumento de capital en la compañía de al menos veinticinco mil dólares, mediante la emisión de veinticinco mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una, para que la compañía pueda continuar con su actividad económica.

0000006

Al respecto los socios señores Alfonso Becerra y Marcelo Rodríguez manifiestan que ellos no están en capacidad de suscribir este aumento y que por tanto renuncian a su derecho preferente dejando en libertad al socio Juna Quiña de suscribir el solamente este aumento si así lo quisiere.

El socio Juan Manuel Quiña manifestó a la Junta que el si puede suscribir el aumento de capital sugerido, mediante depósito a la cuenta de Auditing Support.

Después de deliberarse sobre este particular, la junta de socios por unanimidad decidió autorizar al socio Juan Manuel Quiña Oñate, para que suscriba el aumento de capital de la compañía en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de veinticinco mil participaciones de un dólar de valor cada una.

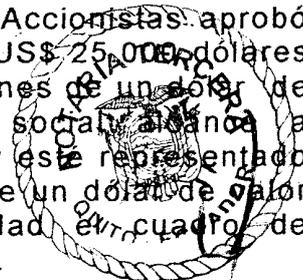
La señorita presidente pidió entonces que se elabore y ponga en conocimiento de la Junta, como quedaría el cuadro de integración del capital social por el aumento del capital en la forma propuesta.

Se formuló el siguiente cuadro y lo puso en conocimiento de la Junta.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
JUAN MANUEL QUIÑA OÑATE	320,00	25.000,00	25.320,00	99.68 %
ALFONSO BECERRA POLANCO	40,00	-----	40,00	0.16 %
MARCELO RODRIGUEZ CALVACHI	40,00	-----	40,00	0.16 %
TOTAL	400,00	25.000,00	25.400,00	100%

La señorita Presidente sometió a votación la moción de elevación del capital en la forma propuesta y el cuadro de integración del capital social después del aumento.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad el aumento del capital social en US\$ 25.000,00 dólares mediante la emisión de veinticinco mil participaciones de un dólar de valor cada una, a fin de que el capital social alcance a VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES y este representado por veinticinco mil cuatrocientas participaciones de un dólar de valor cada una; e igualmente aprobó por unanimidad este cuadro de integración del capital social después del aumento.



29

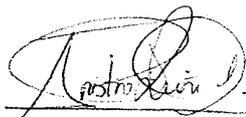
La señorita Presidente mocionó que todos los socios renuncien al derecho a ser notificados por la prensa con el aviso de elevación del capital social, por ser inoficioso que se les notifique públicamente sobre un hecho por todos resuelto.

El señor Gerente de la compañía, explicó que por el aumento de capital a realizarse es necesario se reforme la cláusula quinta de los estatutos de la compañía. La que en adelante dirá: QUINTA.- El capital social de la compañía es de veinticinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 25.400).- dividido en veinticinco mil cuatrocientas participaciones de un dólar de valor cada una (US\$ 1,00), el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

Luego de deliberarse al respecto la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó la reforma del estatuto solicitada.

Después de lo cual y habiéndose tratado el asunto para el que se constituyó la Junta, la señorita Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Terminado el receso se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y luego de que se leyera la presente acta, se la aprobó por unanimidad, en señal de lo cual se la suscribió por todos los socios; y se levantó la sesión siendo las 17h10.



Cristina Quiña Chiluisa
Presidenta de la Junta



Marcelo Rodríguez Calvachi
Socio



Alfonso Becerra Polanco
Socio



Juan Manuel Quiña
Socio-Gerente-Secretario

0000007

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AUDITING SUPPORT CIA. LTDA. QUE OTORGA JUAN MANUEL QUIÑA OÑATE.**- Firmada y sellada en Quito, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil catorce.-



Jacqueline Vásquez Vlástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Vlástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



1 ZÓN: Tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la
2 Compañía Auditing Support Compañía Limitada, que antecede, al margen
3 de la Escritura de Constitución de la Compañía AUDITING SUPPORT
4 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecisiete de noviembre del año dos
5 mil tres, ante la abogada Elina Albornoz, Notaria Vigésima Tercera
6 Suplente del cantón Quito, por licenciada concedida a su titular doctor
7 Gustavo García Banderas, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
8 cargo, constante a fojas cero veinte y nueve mil quinientos diez y
9 siguiente del respectivo protocolo y en los términos constantes en la
10 protocolización que antecede.- Quito, a treinta de septiembre del año dos
11 mil catorce.-

12

13

14

15

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

16

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

17

18

19

20

21

22

23

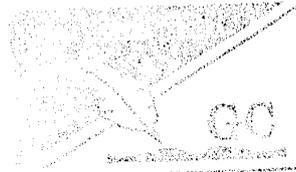
24

25

26

27 E.E.

28





0000009

TRÁMITE NÚMERO: 62910

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41567
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4195
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708328271	QUIÑA OÑATE JUAN MANUEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDITING SUPPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Nº:



0000010

Capital	Valor
Cuantía	25000,00
Capital	25400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 469 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE FEBRERO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

